



2do. CONCEJO ORDINARIO MES DE DICIEMBRE

ACTA N° 50

En Nogales, a 13 de diciembre de 2017, siendo las 09:15 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN FLORES OLIVARES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Sanción Actas N°s: 44, 45 y 46 / 2017.-
- 3.- Expone Jefe de Personal: Sanción Plan de Capacitación Municipal.
- 4.- Expone Comisión PMG: Sanción Plan de Mejoramiento de Gestión 2018.-
- 5.- Expone S. Municipal (s): Solicitud aporte municipal agrupación ADN.-
- 6.- Expone S. Municipal (s): Solicitud aporte municipal Club A. Mayor Unión Esmeralda.
- 7.- Expone Control (s): 4to. Estado de Avance PMG 2017.-
- 8.- Expone Equipo DESAM: Sanción Presupuesto y Plan Comunal de Salud Municipal 2018.-
- 9.- Expone A. Jurídico: Sanción transacción por pago de indemnización a ex funcionarias de DIDECO; Sra. Denisse Fonck y Srta. Macarena Orrego.
- 10.- Varios

Sra. Alcaldesa: en el nombre de Dios, de la patria y de la comuna, da por iniciada la presente sesión.

Sanción Actas N^os: 44, 45 y 46 / 2017.-

Sra. Alcaldesa: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: 44, 45 y 46 / 2017.-

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA, pero hace observación al Acta N ^o 46, a la fecha no le llega respuesta de sus requerimientos.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N^o 172: Se aprueba con 7 votos a favor.-

Expone Jefe de Personal: Sanción Plan de Capacitación Municipal.

Sra. Leslie Salinas.

Sr. Fabián Villalobos.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Jefe RR.HH.: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

El contenido del plan que se hizo entrega, fue con el objetivo que lo tuvieran con tiempo para su revisión.

El Plan de Capacitación se debe presentar al concejo, antes de que sea aprobado el presupuesto municipal; el cual marca los parámetros para regular la capacitación en dos ítems: a) capacitación interna M\$7.000; b) requerimientos de acceso para asegurar la igualdad de oportunidades, lo que es financiado por la SUBDERE.

Detalla lo que menciona el documento entregado.

Por un tema de presupuesto, partieron con un monto inicial.

Concejal Marchant: pregunta si las capacitaciones van destinadas a todo el personal, planta, contrata y honorarios.

Jefe de RR.HH.: para los honorarios es un tema especial; debe estar indicado en los contratos. En primera instancia, están primero los funcionarios planta y contrata.

Concejal Marchant: pregunta si existen convenios con otros organismos para capacitar a funcionarios, entre ellos Contraloría.

Jefe de RR.HH.: sí, ya hay postulaciones.

Concejal Marchant: pregunta si este año 2017 hubo capacitaciones.

Jefe de RR.HH.: sí.

Concejal Marchant: solicita le hagan llegar el listado de funcionarios que se capacitaron y en qué.

Concejal Gachón: pregunta si en las capacitaciones, participa solo el municipio.

Jefe de RR.HH.: hay dos fuentes de financiamiento SUBDERE y municipio.

Concejal Gachón: pregunta si se puede hacer convenio con municipios de nivel superior para que capaciten a funcionarios de la comuna.

Jefe de RR.HH.: se puede, pero es en forma independiente a la SUBDERE.

Concejal Gachón: le interesa saber las áreas específicas detectadas para capacitarse.

Jefe de RR.HH.: tratan de repartir la misericordia con todos los departamentos.

Concejal Lineros: le interesan las capacitaciones en el municipio y que se hagan efectivas en el servicio.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Plan de Capacitación Municipal.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo Nº 173: Se aprueba con 7 votos a favor.-

Expone Comisión PMG: Sanción Plan de Mejoramiento de Gestión 2018.-

Sra. Viviana García.

Sra. Eugenia Serey.

Sr. Marcelo Chacana.

Sra. Paula Gonzalez.

Sra. Inés Fernández.

Sr. Marcelo Cisternas.

Sra. Verónica Vargas.

Srta. Scarlet Torres.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Viviana García: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Señala que hicieron llegar los antecedentes hace unos días atrás; e informa que hubo una modificación por un error en los porcentajes, motivo por el cual, hace entrega de la información corregida.

Sra. Paula González: en el ejemplar, está la definición del PMG y un resumen de lo que se expondrá.

Sra. García: da lectura a los objetivos institucionales, de alta, mediana y baja prioridad.

Concejal Marchant: en relación al objetivo de "municipio en terreno", le gustaría que participaran otros organismos públicos (R. Civil, Serviu, entre otros).

Sra. García: el objetivo principal, es que participen todas las unidades municipales.

Sra. González: da a conocer fechas y medios de verificación de objetivos precedentemente mencionados.

Concejal Gachón: en relación a la calendarización de actividades, propone que se agregue en la información el nombre de los jefes de departamentos.

Sra. Alcaldesa: comparte lo dicho por el concejal Gachón; va a implementar el uso de credenciales, tanto en la Municipalidad, Salud y Educación.

Concejal Flores: sugiere que en la calendarización se incluya los horarios de atención al público.

Concejal Rivera: aprovecha la oportunidad para insistir con las credenciales del concejo.

Sra. García: continúa la exposición con las metas por áreas de trabajo de alta, mediana y baja prioridad.

Sra. González: da a conocer las fechas y medios de verificación de las metas por áreas de trabajo precedentemente mencionadas.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Plan de Mejoramiento de Gestión Año 2018.-

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 174: Se aprueba con 7 votos a favor.-

Expone S. Municipal (s): Solicitud aporte municipal agrupación ADN.-

Sr. Gonzalo Tapia.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

S.Municipal (s): señala que la Asociación de Discapacitados de Nogales ADN, hicieron llegar solicitud de aporte municipal, para actividad recreativa con todos sus socios, por un monto de \$200.000.-

A la carta de solicitud enviada al concejo, se adjuntó certificado de disponibilidad presupuestaria, vigencia de la organización y certificado de control, el cual señala que no tienen deudas pendientes de rendición por subvención.

Concejal Marchant: considera importante, que para el próximo año se hiciera una mayor difusión a la postulación a subvención.

Concejal Flores: sugiere modificar el reglamento de subvención.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Solicitud aporte municipal a la Asociación de Discapacitados de Nogales ADN, por un monto de \$200.000.-

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 175: Se aprueba con 7 votos a favor.-

Expone S. Municipal (s): Solicitud aporte municipal Club A. Mayor Unión Esmeralda.

Sr. Gonzalo Tapia.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Concejal Rivera: la primera vez, cuando se planteó la solicitud de la organización, él propuso se les otorgara una suma de entre \$400.000 y/o \$500.000.-

S.Municipal (s): señala que el Club Adulto Mayor U. Esmeralda, hizo llegar solicitud de aporte municipal, para cubrir gastos básicos. Monto solicitado \$250.000.-

A la carta de solicitud enviada al concejo, se adjuntó certificado de disponibilidad presupuestaria, vigencia de la organización y certificado de control, el cual señala que no tienen deudas pendientes de rendición por subvención.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Solicitud aporte municipal Club Adulto Mayor Unión Esmeralda, por un monto de \$250.000.-

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo Nº 176: Se aprueba con 7 votos a favor.-

Expone Control (s): 4to. Estado de Avance PMG 2017.-

Sr. Ernesto Quiroga.

Hace entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

Control (s): saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Da cumplimiento al reglamento que regula el Plan de Mejoramiento de Gestión (PMG) año 2017; corresponde dar a conocer el 4to. estado de avance.

En el informe final, se va adjuntar toda la documentación de respaldo.

Comienza dando a conocer los objetivos institucionales, de alta, mediana y baja prioridad y los porcentajes de cumplimiento.

Continúa con las metas por áreas de trabajo de mediana y baja prioridad y los porcentajes de cumplimiento.

Sra. Alcaldesa: da por finalizada la exposición y da paso al siguiente punto de la tabla.

Expone Equipo DESAM: Sanción Escala de Remuneraciones, Presupuesto y Plan Comunal de Salud Municipal 2018.-

Sra. Teresa Hurtado.

Sra. Ross Mery Martínez.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Directora DESAM: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Entrega nuevamente el presupuesto municipal, plan de inversiones del aporte municipal y la escala de remuneraciones para el año 2018.-

Aprovecha la ocasión, para dar a conocer que visitó la comuna la Seremi de Salud, en donde trataron requerimientos y cumplimientos del servicio.

Se produce un diálogo en relación a la químico farmacéutico del departamento (Sra. Gloria Tapia), quien trabajará en la comuna hasta diciembre de 2017.-

Para el próximo se va a contratar a una nueva profesional por 44 horas.

Concejales Gachón: en relación a la escala de remuneraciones; pregunta dónde se va a cargar el 0,5%.-

Directora DESAM: da las explicaciones de cómo se modificó la escala de remuneraciones. El 0,5% lo asume el servicio, con fondos que se perciben por usuario adscrito al sistema. Finalmente se va a pagar un reajuste del 3%, a contar de diciembre de 2017.-

Concejales Gachón: pregunta por la devolución de dinero, por el no cumplimiento de programas.

Directora DESAM: aún no tiene contemplado cuánto se va a devolver. Los programas terminan el 31 de diciembre de cada año; en ese momento saben cuánto van a reintegrar.

Concejales Marchant: señala que no va a aprobar el presupuesto, por no contar con toda la información.

Directora DESAM: indica, que primero se requiere la sanción de la escala de remuneraciones.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Escala de Remuneraciones Departamento de Salud Municipal.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	RECHAZA, por no haber claridad en el tema.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	SE ABSTIENE, su pareja trabaja en el servicio.
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	SE ABSTIENE, su hermana trabaja en el servicio.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 177: Se aprueba con 4 votos a favor (Sra. Alcaldesa y concejales Rivera, Flores y Lineros), 2 abstenciones (concejales Gachón y Marchant), 1 rechazo (concejal Bueno).-

Concejal Gachón: tiene duda en cuanto al presupuesto, porque sin acuerdo de concejo se adquirió una deuda de M\$12.000 mensual por cuatro meses.

Directora DESAM: les falta sólo cubrir una cuota, la del mes de abril de 2018, por lo que, quieren solicitar ampliar el presupuesto municipal.

Concejal Marchant: cómo van aprobar una ampliación del presupuesto si al concejo no se le explicó nada de las indemnizaciones.

Directora DESAM: existe una orden judicial que tiene que pagar. Hubo un acuerdo al respecto.

Concejal Marchant: un acuerdo que no pasó por concejo.

Concejal Gachón: comprometieron recursos de un presupuesto que aún no está aprobado por el concejo. Esa situación le parece grave.

Como concejo, tiene que fiscalizar y co-gobernar con la Sra. Alcaldesa.

Aún mantiene diferencia de opinión entre lo que él dice y lo que manifiesta el asesor jurídico.

Concejal Marchant: considera que lo más práctico es esperar el pronunciamiento de la Contraloría.

Concejal Rivera: para él el Art. 65º, letra h), es claro; los acuerdos deberían haber pasado por concejo.

El día 09 de noviembre, Acta N°38, se solicitó una auditoría, aún o se hace. En una sesión posterior fue ratificada por la Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: señala que no hay presupuesto para una auditoría a todas las unidades. Solo autorizó una auditoría al departamento de salud.

Concejal Gachón: por primera vez, en muchos años, el municipio tuvo un superávit de M\$1.080.000, con esos recursos, podría haberse pagado una auditoría.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Presupuesto Departamento de Salud Municipal año 2018.-

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	RECHAZA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	RECHAZA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	RECHAZA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	RECHAZA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	RECHAZA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 178: Se rechaza con 5 votos a favor (concejales Rivera, Bueno, Gachón, Marchant y Lineros), 2 votos a favor (Sra. Alcaldesa y concejal Flores).

Plan de Salud Municipal año 2018.-

Directora DESAM: el plan de salud es un tema administrativo, la idea es mejorar infraestructuras, aprobar sistemas sanitarios, porque son fiscalizados, van a sumario y tienen plazo para hacer los arreglos. Están tratando de lograr todas las metas para no devolver los recursos.

Concejal Gachón: en relación a los pacientes crónicos, a su juicio, en el documento aparecen cifras que no están actualizadas.

Directora DESAM: los cuadros estadísticos que aparecen en el Plan están actualizados; lo que no se hizo, fue separar por hombre y mujer.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Plan de Salud Municipal año 2018.-

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 179: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: se cumplió el tiempo establecido para la sesión; sugiere ampliar por 20 minutos.

Sra. Alcaldesa: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Ampliar la sesión de concejo por 20 minutos más.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Los concejales Marchant y Lineros, están convocados a participar en el CCSP para el día jueves 14 del presente mes; señalan que no van a poder asistir.

Expone A. Jurídico: Sanción transacción por pago de indemnización a ex funcionarias de DIDECO; Sra. Denisse Fonck y Srta. Macarena Orrego.

Sr. Alejandro Borbarán.

A. Jurídico: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Dos prestadoras de servicio a honorarios, contratadas en Dideco desde el 01 de mayo hasta el 31 de diciembre del presente mes. Por decisión de la Sra. Alcaldesa, previo informe del Director de Desarrollo Comunitario, se puso término a los contratos el día 10 de noviembre. Hicieron uso de la cláusula del Art. 7º del contrato, que permite a la Municipalidad proceder a la desvinculación.

Conversó con la Sra. Denisse Fonck y Srta. Macarena Orrego y llegaron a un acuerdo de transacción extrajudicial y poner el conocimiento al concejo, para que se les pueda cancelar hasta el 31 de diciembre de 2017. El monto a pagar a la Sra. Denisse Fonck asciende a M\$1.667 menos el 10% de retención y a la Srta. Macarena Orrego, el monto asciende a \$940.000 menos el 10% de retención. La idea es evitar un juicio a futuro.

Sra. Alcaldesa: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Transacción por pago de indemnización a ex funcionarias de DIDECO; Sra. Denisse Fonck y Srta. Macarena Orrego.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	RECHAZA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	RECHAZA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	RECHAZA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	RECHAZA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 180: Se rechaza con 4 votos (concejales Bueno, Gachón, Rivera y Marchant), 3 votos a favor (Sra. Alcaldesa y concejales Flores y Lineros).

Varios

CONCEJAL JUAN RIVERA:

- Agradece al Sr. Briones y Ramírez, funcionarios de la Unidad de Medio Ambiente, quienes se han portado bien con la comunidad.
- Reclamo de vecinos porque retiraron contenedores de basura en callejón Los Tilos y frente a la oficina de Bienes Nacionales.

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las 11:45 hrs.


★ GONZALO TAPIA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Secretaria de actas: Sra. Inés Fernández Godoy.